

LA ESCOBA

SEMENARIO SATÍRICO FEDERAL

IMPORTANTE

Forzados por la necesidad de conocer con la posible exactitud las subscripciones que hemos de servir, para fijar la tirada, suplicamos por la última vez á aquellos de nuestros abonados y corresponsales que se hallan aún en descubierto con esta Administración, así como á los demás correligionarios y amigos que, habiendo recibido los números que van publicados sin haberlos devuelto, están considerados como subscriptores, que se dignen remitir el importe del trimestre corriente antes de la salida del próximo número, único modo de que podamos hacer frente con algún desahogo á los muchos gastos y sacrificios que toda publicación periódica ocasiona.

El pago de los trimestres debe hacerse por adelantado; estamos ya en el quinto número de la publicación, y si, como no esperamos, los señores á quienes nos dirigimos desatendieran nuestro justísimo ruego, nos veríamos en el sensible caso de suspenderles el envío del semanario.

Nuestros subscriptores de Valencia y pueblos de su provincia podrán dirigirse, para el aviso y pago de subscripciones, ya al Director de LA ESCOBA, Habana, 12, 3.º izquierda, ya á nuestro corresponsal en aquella ciudad, D. Manuel Trinchant, Colón, 22, bajo.

LA SEMANA

Se ha deslizado casi insensiblemente entre viajes de los ministros á Aranjuez, reuniones de los Consejeros de la Corona, conferencias y consultas del jefe del Gobierno con los hombres más importantes del fusionismo *desgarrado*.

Es decir, que esta semana, como la anterior, como todas las que van transcurridas desde la Restauración acá, ha sido también completamente estéril para los intereses generales del país.

La gravedad de la situación no ha desaparecido con esos conciliábulos, esas idas y venidas y ese continuo *mariposear* del presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Sagasta ha querido conocer las opiniones de las lumbreras del partido que acaudilla, y se encuentra en el caso de aquella paleta que fué á comprarse una saya y en fuerza de querer ver telas y más telas acabó por no saber cuál elegir.

Los pareceres de los personajes consultados por el jefe del Gobierno, acerca de la mejor solución que podría darse al conflicto parlamentario, son varios y enteramente opuestos. Observándose este mismo dualismo en el seno del Gabinete y en la mayoría.

Los unos están por las medidas enérgicas; los otros se inclinan por los temperamentos templados.

¿Cuál de estas dos encontradas tendencias triunfará?

¿Reanudará el Congreso sus interrumpidas tareas bajo la presidencia del Sr. Martos?

Esto ofrece indudablemente inconvenientes gravísimos.

¿Intentará el Gobierno un postrer esfuerzo para que la legislatura continúe hasta dejar aprobados los proyectos más urgentes é importantes?

Y caso de que se resuelva por la afirmativa ¿apelará á una solución más radical, si las oposiciones muestran tenaz empeño en que se reproduzcan los escándalos, haciendo completamente infecundas las tareas parlamentarias?

El Sr. Sagasta no parece inclinado, al menos por ahora, á aconsejar á la regente la disolución del Parlamento, como algunos le han aconsejado. Antes bien desea que las actuales Cortes cumplan el plazo legal, dejando al tiempo que suavice asperezas y apacigüe los ánimos, hoy tan exaltados.

En cuanto á la mayoría, parece resuelta á presentar un voto de censura al Sr. Martos. Pero ¿dimitirá éste en el acto, el cargo de presidente de la Cámara, ó, por el contrario, apoyado resueltamente por las minorías monárquicas, permanecerá firme en su puesto, resuelto á realizar su juramento «de herir de muerte, cara á cara ó á traición, al fusionismo y á su jefe?»

Esta última versión es la que hasta ahora prevalece.

De todos modos, el conflicto sigue en pie; y lo que es aún peor, sin arreglo posible.

A no ser que el Sr. Sagasta se decida á publicar en *La Gaceta* el decreto dando por terminada la presente legislatura.

Y esta parece ser hoy la opinión de la mayoría.

DESPEJEMOS LA INCÓGNITA

Sí, debemos despejarla; porque, está visto, en este venturoso país los periodistas no pueden ser modestos.

Ni inmodestos tampoco.

¿Escribe uno un artículo, pongo por caso, y estampa al pie su nombre? Pues no faltará un envidioso que diga «que eso lo hace por pedantería, por darse lustre.»

¿Firma su escrito con un pseudónimo? Pues dirán «que lo hace ... por miedo.»

No hay modo de evitar los afilerazos de la crítica.

Pruebas al canto.

En el Otoño de 1887, con motivo de la ruptura de la coalición republicana, nuestro colega *La República* publicó una serie de cartas firmadas por *Un federal convencido*.

Durante los cinco largos meses que permaneció ignorado el nombre del autor, los curiosos, que eran muchos según se dijo, atribuyeron á varios escritores la paternidad de aquellas cartas.

Una casualidad rarísima descubrió al fin el verdadero nombre del autor; y, no bien se supo, atribuyóse á *miedo* su obstinada reserva.

Esta afirmación perfectamente gratuita, unida á otro género de consideraciones, que no son del caso, obligaron al autor á dar su nombre al público, accediendo á las reiteradas instancias de personas respetables.

Pues bien; hoy, con motivo de la publicación de nuestro semanario, ocurre una cosa muy parecida con los escritos que aparecen firmados por JOSÉ CLARICANTA y J. MOSTACILLA; y para evitar cavilosas é interpretaciones torcidas, hemos resuelto despejar la incógnita y *presentarnos* al público con la visera levantada.

Sepan, pues, los que esto leyeren: que *El federal convencido*, autor de las cartas referidas; José Claricanta y J. Mostacilla, firmantes de los escritos mencionados, y José Trinchant y Fornés, natural de Valencia, para lo que ustedes gusten mandar, vienen á ser *cuatro* nombres distintos y *un* solo escritor verdadero.

De manera que José Trinchant y Fornés, J. Mostacilla, José Claricanta y *El federal convencido*, se hallan tan identificados *entre sí*, son.... tan íntimos, tan uña y carne, que no es posible arañar al cuarto, al tercero ni al segundo, sin molestar al primero.

Y, para que conste, firma la presente declaración, en la villa y corte de Madrid á 31 de Mayo de 1889,

JOSÉ TRINCHANT Y FORNÉS,

ó por otros nombres,

EL FEDERAL CONVENCIDO,

JOSÉ CLARICANTA Y J. MOSTACILLA.

SECCIÓN DOCTRINAL

¿Por qué somos demócratas republicanos federales?

I

Exposición preliminar.

Ya lo hemos dicho en otra ocasión con nuestra franqueza característica. Pero conviene recordarlo ahora para que no se olvide.

LA ESCOBA es un semanario esencialmente político, que tiene su bandera y su jefatura, ya conocidas del público que nos lee. La misión de todo periódico, de color po-



ítico claramente definido como el nuestro, no debe nunca consagrar sus trabajos á hacer política personal, en descrédito y menoscabo de los principios, los cuales deben estar siempre por encima de todo género de consideraciones y respetos; ni circunscribirse sólo á censurar los actos de los poderes públicos; á dar cuenta á los lectores de la marcha irregular y funesta de los gobiernos que nos rigen, ni de las cábalas, intrigas y miserias de los hombres públicos que hacen de la política un tráfico, y de su conciencia, una vil mercancía, que venden descaradamente al mejor postor.

No. La misión de la prensa política es más noble, más grande, más elevada.

Todo periódico político, al declararse *motu proprio* órgano de un partido determinado; y más, si este partido es eminentemente popular, como el federal, contrae la obligación sagrada é ineludible de exponer y explicar con toda sencillez y precisión las doctrinas que informan su credo político, no sólo para difundirlas entre las masas, sino para afirmarlas sólidamente en la inteligencia y en el corazón de sus correligionarios; no sólo para alentar á los tibios y atraerse á los indiferentes, sino también para probar á sus mismos adversarios que el partido, cuyo matiz político refleja, no es, como tantos otros, una agrupación de aventureros, sin fe y sin creencias, sin principios ni soluciones, que camina al azar, sin rumbo conocido, sin guía ni faro, por el escabroso campo de la política.

Comprendiéndolo así y consecuentes con nuestro particular criterio, hemos formulado la pregunta, que aparece á la cabeza de estas líneas:

¿POR QUÉ SOMOS DEMOCRÁTAS REPUBLICANOS FEDERALES?

Vamos á contestar esta pregunta de una manera concreta, amplia y cumplida; tan cumplida, amplia y concreta que no deje lugar á la duda más leve, acerca de la pureza de nuestros ideales, de la sencillez de nuestra organización política, de la supremacía, en fin, de nuestro dogma sobre los dogmas de todos los demás partidos.

Para poner de relieve esta supremacía, esta sencillez y esta pureza, necesitamos pasar revista á todas las agrupaciones políticas que se disputan el poder; examinar con detenimiento la vieja y burda urdimbre de todas las formas de gobierno conocidas, desde la monárquica absoluta hasta la republicana unitaria, para venir, por último, á hacer evidentes á los ojos de los miopes, las inmensas y positivas ventajas del sistema federativo.

Bien se nos alcanza que la tarea que nos imponemos es penosa y arriesgada; la empresa, árdua y difícil, superior á nuestras débiles fuerzas. Pero lo ofrecimos al público en nuestra profesión de fe política, sintéticamente expuesta en el primer número de este semanario; lo ofrecido es deuda, y las deudas *deben* pagarse.

Sabemos positivamente cuándo damos comienzo á esta serie de estudios; ignoramos en absoluto cuándo la terminaremos.

La materia es de suyo elástica y fecunda.

Pero antes de proceder al examen de las diversas escuelas políticas, que hemos indicado, necesitamos dar á conocer al hombre, al individuo autónomo, unidad fundamental de nuestra organización política, el cual ha de servirnos de punto de partida para el desarrollo gradual y progresivo de nuestro vasto pensamiento.

Este será el tema del segundo artículo de esta serie, que aparecerá en el próximo número.

TIPOS Y TOPOS

GALERIA DE HOMBRES PÚBLICOS

SE PROHIBE TERMINANTEMENTE SEÑALAR CON EL DEDO Á LAS PERSONAS ALUDIDAS.

V.

Este *excelente* varón es... un político viejo, que de orgullo y presunción no cabe ya... en su pellejo.

Aunque diz que es liberal, de tal no tiene una pizca; y cuando se enfada, bizca... de un ojo, no se de cual.

Pero, lector, no por eso vayas á creer quizás que es un sér de carne y hueso como lo son los demás.

A este... monstruo sin segundo, jefe nato del partido más odiado y corrompido que se conoce en el mundo, Le formó el Omnipotente en las celestes alturas de otro barro diferente del de las demás criaturas.

En la tierra sólo hay dos seres... incommensurables, sagrados y respetables; dos solamente: EL y Dios.

J. MOSTACILLA.

RESPUESTA Á LA CARTA DE UN JURISCONSULTO FEDERAL

Madrid 1.º de Junio de 1889.

Mi respetado jurisculto... federal (un jurisculto debe ser siempre respetado, aún cuando no siempre sea respetable; máxime, si se llama federal): El extraño contexto de la carta que me ha enderezado V. y que tengo á la vista, me ha llenado de asombro.

Explicaré el por qué.

Cuando en Marzo de 1886 se pactó la coalición entre federales y unitarios, escribí á un pariente mío, residente en una de las primeras capitales de España, exponiendo mi opinión particular sobre aquel acto político, que juzgué entonces de grande trascendencia y de fecundos é inmediatos resultados para el triunfo de la República.

Esta opinión mía, extendiéndose luego entre varios correligionarios, dió origen á una polémica, que hube de sostener con un *jurisculto federal*, que pasa por una de las personas más ilustradas, dentro de mi partido, en la aludida capital.

Y aquí empieza mi asombro.

Vuelve hoy á ponerse sobre el tapete (mejor diría sobre las mesas de las redacciones de varios periódicos republicanos) la tan debatida cuestión sobre el pacto ó alianza (según unos), liga ó fundición (según otros) entre unitarios, semiunitarios y federales; formo sobre ella mi opinión particular; y, no bien aparece ésta impresa en mi semanario, recibo la carta de V., firmada con el mismo pseudónimo y en la cual se consignan ideas que parecen, si no elaboradas en el mismo cerebro, vaciadas por lo menos en el mismo molde.

¡Coincidencias más raras!

Esta casi perfecta concordancia entre lo que V. dice hoy y lo que el *otro* jurisculto

federal decía en otro tiempo, me da hecha la respuesta á la carta de V., puesto que no tengo más sino reproducir, con algunas variantes, los mismos argumentos que empleé entonces, que quedaron en pié y que me parecen incontestables.

Manos, pues, á la obra.

Todo el pensamiento de V., como todo el pensamiento del *otro* jurisculto federal, acerca del asunto que nos divide, se halla sintetizado en estas palabras:

«Creo dudosos el triunfo y la consolidación de la futura República española, si no se realiza la unión de todos los republicanos y hay juicio en los de abajo y en los de arriba.»

No se puede negar que las líneas transcritas están inspiradas por un deseo laudable, al par que revelan un temor legítimo, fundado en una dolorosa experiencia. Esto no obstante, permítame consignar aquí algunas de las objeciones que me sugieren este temor y aquel deseo.

Vamos por partes.

Según V., para que la futura República (suprimo también los adjetivos) triunfe y se consolide en España, son indispensables dos requisitos: 1.º, Que se realice la unión de todos los republicanos; 2.º, que haya juicio en los de abajo y en los de arriba.

En esta segunda proposición, á más de hallar invertidos los términos, páreceme notar un error de concepto, que importa rectificar.

La conducta pacífica y ordenada de los pueblos no es otra cosa que un reflejo de la conducta recta y diáfana de los gobiernos; y, siendo así, la sensatez de los primeros no puede depender, en primer término, sino de la cordura de los segundos.

Siempre que existan la inmoralidad, la cábala y la violencia en los que mandan, existirán igualmente el disgusto, la desconfianza y la resistencia en los que obedecen: la arbitrariedad por un lado, y el descontento por otro, ocasionarán inevitablemente el divorcio entre gobernantes y gobernados; esta sensible separación traerá luego, como consecuencia forzosa y en progresión ascendente, la tirantez y el desorden; y de esto á los grandes cataclismos, no queda ya más que un paso.

Haya, pues, juicio en los de arriba, y lo habrá también en los de abajo.

Y vamos á lo de la unión.

La gran familia republicana se halla desgraciadamente dividida en cuatro agrupaciones, más ó menos numerosas, cada una de las cuales con su denominación respectiva.

Empezaré por la que más se aleja de nuestros principios, por la que reconoce por único *amo* y *señor* á D. Emilio Castelar.

Como V. sabe, el famoso tribuno de la democracia española (en tiempos que pasaron) ha impuesto siempre para entrar en la coalición, condiciones que han sido unánimemente consideradas como inadmisibles para todo hombre que aprecie en algo la dignidad del partido que represente, ó que tenga siquiera dos adarmes de decoro político. De consiguiente, V., que debe ser ante todo un político honrado, aún cuando no entienda gran cosa de democracia y federación, porque lo uno no está en oposición con lo otro; V., repito, no querrá unirse, para consolidar la República, á un ciudadano que, amén de sostener ostensiblemente inmorales alianzas con los enemigos irreconciliables de esta forma de gobierno, in-

testó ya desacreditar el sistema federativo y hundió en el abismo la República en 1873, como osaría hacerlo de nuevo si, restablecida ésta mañana, no siguiera el derrotero que él y sus aliados le marcaran.

Porque importa tenerlo muy presente. La unión con Castelar traería necesariamente consigo la unión con los monárquicos de ciertos y determinados matices; y los republicanos sinceros no pueden, no deben confundirse con los dinásticos que capitanea un político caprichoso y tornadizo, que tan pronto se inclina en favor de la República, como grita en pleno parlamento, «viva el rey D. Alfonso:» ni menos aún con los monárquicos que acaudilla un general voluble, dispuesto siempre á desenvainar la espada, lo mismo para defender la libertad que para acuchillar el pueblo, cuando á sus miras interesadas convenga: ni menos todavía con los realistas que siguen y obedecen automáticamente á un hombre de política incolora y vacilante, de conciencia anchísima, de cinismo ya casi proverbial y de ambición insaciable, y el cual, después de haber declarado á la faz del mundo, desde la cúspide del Poder, «que el triunfo de la Restauración sería una deshonra para España», le faltó tiempo para doblar la rodilla á los piés del trono del difunto monarca.

No. Por poco arraigados que estén en usted los principios que sustenta, estoy seguro de que no querrá la unión con las desacreditadas pandillas que dirigen esos tres políticos á la violeta; porque, deseando, como afirma V. en su carta, la consolidación de la República, mal llegaría V. á ver realizados sus nobles deseos, fundándola sobre cimientos monárquicos, ya de suyos tan falsos, tan endeble y gastados.

Aparte la fracción Castelar, cuya unión debemos considerar de todo punto imposible, á no operarse en él un cambio radicalísimo, que no espero; existe otra, llamada de los *federales orgánicos*, denominación que no he acertado nunca á explicarme, por más que he puesto en tortura mi entendimiento.

Pero esta fracción, ó hablando con más propiedad, esta rama, desgajada, como la anterior, del robusto tronco federal, del que jamás debieron una y otra desprenderse; este grupo, cuya existencia podría tal vez explicarse si viviese su fundador, el inolvidable Figueras; muerto éste, no tiene, en mi sentir, razón de ser, amén de constituirlo unos cuantos descontentos, á quienes no se les puede conceder otra importancia, otra representación política, que la de sus propias individualidades, muy apreciables sin duda ninguna, pero individualidades aisladas, al fin.

Descartados estos dos grupos, restan ahora dos partidos republicanos con sus respectivos dogmas, sus órganos en la prensa, su organización más ó menos perfecta, su arraigo en el país; en una palabra, dos partidos republicanos verdaderamente serios (unitarios y federales), los cuales reconocen por jefes, respectivamente, á D. Manuel Ruiz Zorrilla y á D. Francisco Pi y Margall.

Ahora bien: ¿son estos dos partidos entre quienes desea V. que se realice la unión?

Pues esa unión es imposible, y no debe pedirla ningún republicano que ostente con orgullo el adjetivo federal.

Esa unión que V. pide, hermosa y simpática en la esfera de la amistad, en la vida íntima, en el hogar doméstico; también en

política, cuando se trata de hombres que piensan y sienten de un mismo modo, es perfectamente inmoral entre partidos de aspiraciones diametralmente opuestas, como lo son el unitario y el federal.

Si esa unión, que muchos aclaman, quizás porque no conocen bien todo el alcance y significación de este vocablo, llegara un día á realizarse, sería una mixtura extraña de escuelas distintas, una verdadera corrupción de nuestro dogma.

Entre partidos de tendencias encontradas, de soluciones antitéticas, la palabra unión ¿sabe V. lo que significa? Transacción. Pero la transacción trae siempre aparejada la duda; la duda, la abdicación; y en política, señor jurisconsulto federal, el que abdica, muere.

¿Quiere V. morir políticamente? Pues yo no.

Es inútil que V. se esfuerce en cantar las excelencias de la unión. Entre federales y unitarios no cabe otra cosa que una alianza noble, leal, honrada; puesto que de honrados, leales y nobles blasonan ambos partidos.

¿Quiere V. darle á esa alianza el nombre de unión? Désele en buen hora; pero al ir á pactarla, no la admita V. sino dentro de los *términos posibles*.

He hablado de términos posibles, porque esa unión tiene su *alcance propio*, su *límite natural*, si así puedo expresarme, límite y alcance que yo desearía que V., que debe conocerlos, los determinase. Y si no quiere tomarse esta molestia, sírvase manifestármelo ingenuamente, y yo lo intentaré, aunque con menos lucidez.

Y expreso este deseo, porque creo que es llegada la ocasión oportuna de que los republicanos nos entendamos, así individual como colectivamente, á fin de que desaparezca la más leve sombra de duda, acerca de lo que significa esa coalición que con tanto afán se pide, que cada cual interpreta á su modo, y que tan poderosa y eficaz influencia podría ejercer en los futuros destinos de la patria.

Aguardando su réplica, queda de V. afectísimo servidor y correligionario (hasta cierto punto)

Q. B. S. M.

JOSÉ CLARICANTA.

AL SEÑOR DIRECTOR DE COMUNICACIONES

Muy respetable señor mío: Tengo el disgusto de participarle que ya nos llegó también el viacrucis. Ó, por otro nombre, nuestro Calvario.

(Donde dice Calvario, léase mal servicio de Correos.)

Y ya nos extrañaba á nosotros, señor Director, que esta calamidad no nos alcanzara.

Pero vamos á cuentas.

Que los tres primeros números de LA ESCOBA no llegaran puntualmente á poder de nuestros abonados en las provincias, casi se explica, señor Director; porque aquellos números pudieron llegar á esta Central, si no precisamente tarde, no ordenados en la forma que la Administración previene.

Pero no puede decirse lo propio del cuarto número, cuyos paquetes, perfectamente ordenados por cajas, nos consta que quedaron depositados en la expresada Central antes de la una de la tarde del lunes último.

Es decir, cuatro horas antes de la marcada.

Y, sin embargo, sabemos de muchos suscriptores de Valencia, que el miércoles al mediodía aún no habían recibido el número.

Pero seamos justos.

Lo expuesto más arriba no quiere decir que los paquetes referidos no hayan llegado puntualmente á sus respectivos destinos.

Antes bien nos inclinamos á sospechar que la falta ha de ser exclusivamente de los carteros.

Y hay una razón que abona esta sospecha.

El reparto de los periódicos es gratuito; y bien pudiera suceder que aquellos funcionarios, á quienes, dicho sea de paso, estimo y compadezco de todo corazón, no quisieran tomarse *gratuitamente* la molestia de repartir los periódicos el mismo día que los reciben, sino sólo á aquellos á quienes llevan al mismo tiempo alguna carta.

Sólo así es como nos explicamos que, en una misma localidad, unos suscriptores hayan recibido oportunamente LA ESCOBA, y otros no.

Y, Sr. Mansi, V. I., ó V. E., ó V. A., (que en esto de los tratamientos no estoy aún muy fuerte), que tanto celo muestra por el buen servicio confiado á su inteligencia, (dicho sea con perdón de la generalidad de las gentes, que opina lo contrario); V. I., ó V. E., ó V. A., repito, que es tan recto y tan considerado, comprenderá sin violencia, que si las faltas que denunció son siempre perjudicialísimas para las empresas periodísticas, han de serlo mucho más para una publicación naciente como la nuestra.

Esto, Sr. Mansi, es querer matar en flor nuestro semanario.

Y ¡hartos enemigos, señor Director, tiene ya LA ESCOBA, que desean ardientemente que se hunda! ¡No quiera V. I., ó V. E., ó V. A., aumentar el número de estos desdichados!

Y menos mal, si supiéramos nosotros que al matador se le había de formar causa.

Aunque, bien mirado, ¿qué adelantáramos nosotros con eso?

Nada, señor Director, absolutamente nada.

Estamos seguros, segurísimos de que no faltaría un fiscal Viada, que pidiese con calor la absolución de V. I., de V. E., ó de V. A.

Y, en el último término, un tribunal.... recto, eso sí, muy recto y concienzudo que le absolviera libremente.

Pero, en fin, nosotros con poner el hecho en el *superior* conocimiento de V. I., de V. E., ó de V. A., hemos cumplido nuestro deber.

Ahora, cumpla V. I., ó V. E., ó V. A., con el suyo, y haga.... aquello que más convenga.

Con tal que no sea el sordo; que esto sí que lo sentiríamos muy de veras.

Y, no molestándole más por hoy, besa respetuosamente la mano de V. I., de V. E., ó de V. A.

J. MOSTACILLA.

FRANCIA

EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XVIII

(Continuación.)

IV

La Asamblea legislativa.

Fué la segunda de las Asambleas políti-

cas de Francia, y representa el período de transición entre la Constituyente y la Convención.

El decreto, publicado en 16 de Marzo de 1791, que disponía que ninguno de los miembros de la primera legislatura podía formar parte de la siguiente, llevó á la Asamblea legislativa una pléyade de hombres fogosos é inexpertos, los cuales fueron elegidos merced al entusiasmo que mostraban en los primeros actos revolucionarios.

Esta Asamblea, compuesta de 745 representantes, jóvenes, en su mayoría, que apenas contaban treinta años de edad, se abrió el 1.º de Octubre de 1791, y no tardó en dividirse en bandos, que se miraban como enemigos irreconciliables.

Los fuldenses, que formaban la derecha y cuyas opiniones eran marcadamente monárquicas, defendían con ardimiento la Carta constitucional, que consideraban como la única tabla de salvación; mientras que los girondinos, que constituían la izquierda, preparaban, quizá sin saberlo, el advenimiento de la República.

La Asamblea presentó á la sanción real algunos decretos; Luis XVI se negó á firmarlos, y esta negativa vino á agravar aún más la situación de este débil monarca.

La declaración de guerra de las potencias europeas, cuya intervención armada habían solicitado secretamente los agentes del soberano; la invasión del territorio de Francia por los ejércitos extranjeros, y las noticias de los reveses que las tropas francesas habían sufrido en los comienzos de la guerra contra Austria, soliviantaron los ánimos, aumentando el descontento y la efervescencia; los exaltados pidieron que se estableciese un campamento de 20.000 hombres en las cercanías de la capital; los clubs de los anarquistas acusaron al rey de traición, y el 20 de Junio de 1792, la población de los arrabales, capitaneada por Santerre, Panis, Legendre, Sergent y otros, y apoyada secretamente por la complicidad de Petión, alcalde entonces de París, invadió el palacio de las Tullerías, donde permaneció durante algunas horas reclamando la sanción de los decretos.

En esta jornada desapareció el último prestigio del poder real.

Poco después, con motivo del tercer aniversario de la Federación, los departamentos de Francia enviaron á París á los partidarios más ardientes y celosos de los jacobinos, distinguiéndose entre ellos los de Marsella y Finisterre. La fiesta se celebró sin que el orden se alterara; pero, esto no obstante, las reuniones en que se pedía la destitución del Soberano, se reproducían sin cesar en todas partes.

La resistencia de Luis XVI á firmar los decretos de la Asamblea legislativa, en que se ordenaban la venta de los bienes de los emigrados y la deportación de los clérigos que se mostraban refractarios al juramento cívico, provocaron la sangrienta jornada del 10 de Agosto. Santerre, Westermann y Fournier, puestos á la cabeza de los insurrectos de los arrabales Saint-Antoine y Saint-Marceau, intentaron apoderarse de nuevo de las Tullerías y asaltaron el palacio: 800 suizos que daban la guardia, incitados por María Antonieta, llamada la *Austriaca* por los parisienses, opusieron una resistencia tenaz; las Cámaras regias se vieron teñidas de sangre; el pueblo triunfó, y el rey y su familia se vieron forzados á refugiarse en la Asamblea. Vergniaud hizo

que se votara un decreto que despojaba al rey de su dignidad, trazaba un plan de educación para el Delfín y convocaba una convención nacional. Se eligió un ministerio, compuesto de Roland, Clavière, Servan, Danton, Monge y Lebrun: este ministerio ordenó en seguida el arresto del rey y de su familia, los cuales fueron conducidos y encerrados en el famoso monasterio del Temple.

A partir de este día, empezó la dictadura del pueblo; decretáronse aquellas jurisdicciones políticas, que tomaron luego el carácter de tribunales revolucionarios y que vinieron á ser el preludio del Terror. La justa indignación que produjo en el pueblo el manifiesto que dió el duque de Brunswick, en nombre de las potencias extranjeras, y el pánico que inspiró la toma de Verdun, provocaron la horrorosa matanza de 2 de Septiembre y días sucesivos, que se llevó á cabo dentro de las mismas prisiones.

El día 21 de Septiembre de 1792, la Asamblea legislativa, que se había mostrado impotente para prevenir y evitar tantos desórdenes y crímenes, y que en los doce meses de su existencia había votado 150 leyes, dió un decreto suspendiendo al monarca de su dignidad, declaró terminadas las sesiones, y convocó una convención nacional.

(Continuará en el próximo número).

ESCOBADAS Y ESCOBAZOS

Pues, sí, ya saben nuestros queridos lectores *quiénes* son los que escriben LA ESCOBA.

En lo sucesivo, ya no habrá aquello de: Diga V., ó dime tu ¿quién es José Claricanta? Pues... Fulano, Zutano, Mengano ó Perengano... ¿Y J. Mostacilla? Pues... Perengano, Mengano, Zutano ó Fulano...

No: ahora ya se conoce el verdadero nombre de pila y hasta el país natal del director, redactor, fundador y propietario, todo en una pieza, de esta... inocente é inofensiva publicación.

Con que, ánimo, envidiosos: afiled bien las uñas y cebaos en él.

Si es que á tanto alcanza vuestro valor... problemático.

Pero cara á cara ¿eh? Nada de emboscadas, nada de herir en la sombra, ni de morder por la espalda.

Esto sería indigno, ruin y miserable.

Y la miseria, la ruindad y la indignidad no deben nunca anidarse en pechos nobles y generosos.

Es decir, en pechos demócratas republicanos federales.

Federales, sobre todo.

Y la verdad es que desde que hemos hecho esta declaración, se *nos* figura que respiramos mejor, con más libertad.

Y *nos* sentimos más animosos.

Y más inclinados á desenmascarar á los hipócritas y farsantes que perturban y dividen á nuestro partido.

Y más dispuestos á abrir los ojos á los cándidos que se dejan seducir y atraer por el canto de sirena de los charlatanes del pensamiento, de los demócratas caricatos y de los políticos de oficio.

Y más resueltos, en fin, á barrer las inmundicias que infestan el país.

¡Ah! ¡Si yo llegara á encontrar un poco de apoyo en la *parte sana* de mi partido!

¡Ah! ¡Si yo pudiera contar con mi salud por un par de años!

¡Qué de cosas le diría al pueblo español! Pero todo se andará.

Si es que está de Dios que ande.

Y vaya ahora un poquito de cháchara sobre... *eso* de la calle de Fuencarral.

Porque conviene no perder la costumbre.

Treinta y un *resultandos* y dieciocho *considerandos* ha empleado la Sala segunda de lo criminal para decirnos que debe condenar á muerte á Higinia Balaguer y á 18 años de reclusión á Dolores Avila.

En cuanto á Higinia... ¡qué demontrel ya vendrá el Tío Paco con la rebaja, como dice el vulgo.

En cuanto á Dolores... vamos, no ha salido muy bien librada...

Pero ¡qué diantrel el Tribunal pudo muy bien mandar ahorcarla...

Con que... «mejor que mejor», que diría Mendaña.

Vazquez Varela y Millan Astray han sido absueltos.

Nada tengo que objetar.

Es decir, como tener, si tengo...

Pero me lo veda el respeto que debo al fallo del Tribunal.

Lo que sí diré es que Millan Astray y Vazquez Varela deben estar satisfechos.

Porque, convengamos en que pedir ya más sería gollería.

«Una vez puesto en libertad—dice un periódico—Varela se dirigió en coche á casa de su defensor, donde parece queda hospedado.»

¡Qué intimidad, qué fraternidad, que mancomunidad!

A mi me encantan...

No parece sino que han nacido el uno para el otro...

Nada, que tenemos una segunda edición de Píldas y Orestes.

De la cárcel de Torrejón de Ardoz dice un diario que se ha escapado un preso.

¡Claro! ¡No hay allí Cárcel Modelo!

J. MOSTACILLA.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Cabañas de la Sagra—Sr. D. S. D. D.—Recibida la suya. El pago del trimestre deberá hacerse, siempre que se pueda, en letras del Giro mútuo.

Sevilla—Sr. D. C. A.—Recibida la suya. Se le mandan los números publicados que reclama. El pago de la subscripción lo hará en letra del Giro mútuo, si le es posible.

Quintanar de la Orden—Sr. D. D. R.—Recibidas 2 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Julio.

Liria—Sr. D. M. N.—Seguimos sirviendo las subscripciones que indica.

Valencia—Sr. D. F. M. M.—Servida la subscripción á favor de D. F. M.

Vil amarín—Sr. D. T. J.—No hemos recibido la carta que contenía los sellos de que nos habla. Mande el importe del trimestre por el Giro mútuo, si hay administración en ese pueblo, pues por este conducto, aunque la letra se extravíe, la cantidad girada no se pierde, puesto que puede reclamarse. Es la única explicación que podemos darle.

Salamanca—Sr. D. T. P.—Recibidas 2 pesetas. Tiene abonado hasta fin de Julio.

Valencia—Sr. D. M. T.—Recibida la suya. Quedan servidas las nuevas subscripciones.

ESTE SEMANARIO SE PUBLICA LOS LUNES

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PASEO DE LA HABANA, 12, 3.º IZQUIERDA.

L. Polo, impresor, Relatores, 4 y 6.—Madrid.